



Delegación de
Alumnos de
Telecomunicación

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de
Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación.....	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (DA-ETSIT), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Delegación de
Alumnos de
Telecomunicación

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIT

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	3.806,97 €
02. Donaciones	- €
03. Ingresos Propios	1.387,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	3.794,03 €
	8.988,00 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	- €
06. Reprografía y publicaciones	- €
07. Material fungible	- €
08. Material inventariable	153,25 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- €
10. Protocolo	- €
11. Sectoriales y representación externas	- €
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
13. Transporte	- €
14. Ayudas	1.200,00 €
15. Personal	127,74 €
16. Cooperación	497,20 €
17. Encuentros formativos	- €
18. Gastos administrativos y de gestión	0,33 €
19. Otros	60,00 €
	2.038,52 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Para su elaboración se ha tenido en cuenta tanto la ejecución de ejercicios económicos pasados como la situación sanitaria actual y el momento del ejercicio económico en el que estamos elaborando los presupuestos.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIT

Se prevé que nos doten con 3.309,77€, que es la dotación ordinaria referida al año 2020. Además, obtendremos una dotación extraordinaria de 497,20€ en compensación por los gastos de cooperación. Por tanto, presupuestamos unos ingresos para este capítulo de 3806,97€.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIT

Este año no se prevén ingresos procedentes de donaciones de clubes de la escuela al no poder organizarse el encuentro anual de asociaciones (motivo principal de las donaciones de años anteriores).

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

En este ejercicio económico se prevé un menor ingreso respecto a otros años en esta parte debido a la situación del Covid-19. Por ello se presupuestan 1387,00€ obtenidos de las becas comedor del 2º cuatrimestre del curso 19/20 (44 becas de 30€, 1320,00€) y del alquiler de taquillas en el 2º cuatrimestre del curso 19/20 (67,00€).

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3.794,03 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 8.490,80 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Basándonos en los presupuestos de años anteriores, no se presupuestan gastos en esta sección.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

No se presupuestan gastos en este capítulo debido a que la enseñanza durante el año 2020 es telemática y no se requieren carteles publicitarios para informar sobre becas comedor o alquiler de taquillas...

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

No se presupuestan gastos en este capítulo ya que la delegación de alumnos de la ETSIT permanecerá cerrada.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 153,25 €; destinados a la adquisición de nuevas cerraduras y llaves tanto para el local de la delegación como para las taquillas que se alquilan a los alumnos.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se

inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna actividad.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

No se presupuestan gastos en este capítulo.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

No se presupuestan gastos en este capítulo ya que no se podrá realizar el encuentro anual de asociaciones.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

No se presupuestan gastos para este capítulo.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1200€ debidos a la devolución de las becas comedor del 2º cuatrimestre del curso 19/20 ya que los beneficiarios no pudieron consumirlas. (40 solicitudes de devolución)

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 127,74 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIT debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las

Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 497,20 €; para la compra de materiales plásticos con los que elaborar pantallas de protección frente al covid-19.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

No se presupuestan gastos en este capítulo.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,33 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 60,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

En total se prevén unos gastos totales de 2.038,52€

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación el jueves 17 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Ana Isabel Vázquez García de las Heras
Tesorero DA-ETSIT